FICHA TECNICA N°1

DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO
"Prestación del servicio de vigilancia con medio humano, sin arma, sin canino, con equipo de comunicación y monitoreo de alarmas en las instalaciones del Centro de Formación Integral para el Trabajo CEFIT ubicadas en la calle 39 sur Nº 34 a 07, sede barrio Mesa y en la diagonal 32 Nº 34 DS 105 sede barrio San Mateo del municipio de Envigado".
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO

DESCRIPCION

DESCRIPCION

El servicio se requiere en los siguientes horarios:

- Sede Barrio Mesa: lunes a viernes 5:50 a.m a las 10:00 p.m
- Sede San Mateo: lunes a viernes 5:50 a.m a las 10:00 p.m
- Sede Barrio Mesa: sábados 6:50am a las 2:00 p.m
- Sede San Mateo: sábados 6:50am a las 6:00 p.m

PUESTO	DESCRIPCION
Sede B. Mesa	Servicio de Vigilancia Física Medio Humano Sin Arma (01 Puesto; Jornada 10 minutos 05:50 á 06:00 horas Lunes a viernes) Todo el mes (solo aplica para apertura sede con supervisor)
Sede B. Mesa	Servicio de Vigilancia Física Medio Humano Sin Arma (01 Puesto; Jornada 16 horas de Lunes a viernes) 06:00 a 22:00 horas. Todo el mes.
Sede B. Mesa	Servicio de Vigilancia Física Medio Humano Sin Arma (01 Puesto; Jornada 7 horas y 10 minutos Diurnas los Sábados) 6:50:00am a 2:00pm Todo el mes.
Sede B. Mesa	Servicio de Vigilancia Electrónica Monitoreo sistema de alarma las 24 horas Todo el mes. (Aplica para sistema de sensores de intrusión y detectores de humo para la sede- Incluye domingos y festivos
Sede San Mateo	Servicio de Vigilancia Física Medio Humano Sin Arma (01 Puesto; Jornada 10 minutos 05:50 a 06:00 horas Lunes a viernes) Todo el mes. (solo aplica para apertura sede con supervisor)
Sede San Mateo	Servicio de Vigilancia Física Medio Humano Sin Arma (01 Puesto; Jornada 16 horas de Lunes a Viernes) 06:00 a 22:00 horas. Todo el mes.
Sede San Mateo	Servicio de Vigilancia Física Medio Humano Sin Arma (01 Puesto; Jornada 11 horas y 10 minutos Diurnas los Sábados) 06:50am a 6:00pm.
Sede San Mateo	Servicio de Vigilancia Electrónica Monitoreo sistema de alarma las 24 horas todo el mes. (Aplica para sistema de sensores de intrusión y detectores de humo para la sede). Incluye domingos y festivos

FICHA TÉCNICA RESPECTO AL MONITOREO DE ALARMAS.

Especificaciones técnicas de los equipos: Los equipos actuales con que cuenta la entidad son marca DSC, son equipos universales con su respectiva garantía.

La señal tiene doble vía de respaldo, conmutada y satelital, pero se deberá garantizar principalmente la señal satelital a través de datos satelitales GPRS.

No solo es realizar el enganche sino también realizar supervisión motorizada en la zona, acompañamiento con emergencia médica, bomberos y un mantenimiento preventivo sobre los sistemas.

	PERSONAL REQUERIDO. Se requiere para la ejecución de este contrato cuatro (4) personas debidamente calificadas, uniformadas y carnetizadas, dicho personal se distribuirá en los sitios y en los horarios definidos por la entidad. Se deberá relacionar en la propuesta el personal con el cual prestará el servicio. Para ello, el proponente deberá adjuntar listado del personal anexando la siguiente información: **-Hoja de vida de los vigilantes**, donde se pueda verificar lo siguiente: Nombre completo, documento de identidad, dirección de residencia, número telefónico, cursos realizados debidamente certificados. - **Copia del contrato de trabajo** o certificación de gestión humana o quien haga sus veces donde se acredite que cuenta con relación laboral vigente. - **Documento de identificación** - **Experiencia**. El personal contratado para la operación del servicio en calidad de vigilante debe acreditar mediante certificados laborales una experiencia mínima de dos (2) años en la prestación de este servicio. Se deberá suplir la ausencia de personal en un lapso no mayor a una (1) hora, para lo cual el oferente deberá tener a disposición el personal de reemplazo. **AFILIACIONES DEL PERSONAL**. El proponente deberá tener afiliado, desde el inicio del contrato y permanentemente el personal que destinará a la prestación del servicio tal como lo establece la Ley de Seguridad Social y el Régimen Laboral. **DOTACIÓN DEL PERSONAL**: El proponente deberá garantizar la dotación del personal requerid de acuerdo con la normatividad vigente y con las siguientes especificaciones: **Uniforme completo con distintivos de la Empresa**: Compuesto de vestido completo, gorra y calzado. Placa y carné de identificación, de conformidad con lo establecido en la Resolución 0510 de 2004. **Armamento (Bastón de mando)- Uno por cada vigilante**: Teniendo en cuenta los puestos de servicios de la empresa de vigilancia debe dotar al personal con bastón de mando como arma de defensa. **Medios de comunicación -Uno por cada vigilante**: De acuerdo con los puestos de servicio las empresas participantes deben ofrecer un sistema de comunicación de radio por antena de repetidora, con frecuencia de la red de apoyo del municipio (central de monitoreo), con su respectiva licencia vigente, expedida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o disponer de teléfono celular. **Elementos de apoyo necesarios- Uno por puesto de servicio**: Son los implementos requeridos para la adecuada prestación del servicio tales como: Linterna, bolígrafo, libro de minutas, y directorio de teléfonos para emergencias. **Libro de Registro -Uno por puesto de servicio**: De pasta dura, hojas tamaño oficio con renglones y paginas foliadas para ser utilizados como: Minutas para cada puesto de servicio, minutas para cambio de turno. **Habilitación. E**l proponente deberá demostrar que tanto la empresa como el personal que ocupa están habilitados para prestar servicios de vigilancia y Seguridad Privada.
CALIFICADORES	N/A
ACLARACIÓN	**Los horarios anteriormente descritos estarán sujetos a necesidad del servicio en todo caso no podrá superar la jornada máxima establecida en esta ficha y los pagos se realizarán de acuerdo con los servicios efectivamente prestados** **Los valores ofertados no podrán estar por debajo de las tarifas estipuladas en la circular vigente de la superintendencia de vigilancia.**
NOMBRE DE QUIEN ELABORA.	CATALINA RIOS PALACIO Almacenista General
DIRECTORA CEFIT	HEIDIMAR DUQUE GOMEZ DIRECTORA